







En www.pacifico.com.pe haz clic en Iniciar sesión y luego en Somos Corredores.









Luego, digita tu usuario y clave.









En el menú de bienvenida haz clic en Consultas y Reportes, opción Consultas SCTR, opción Contratos / Pólizas.









Haz clic en <mark>el botón de la</mark> lupa para buscar al cliente.

Luego, aparecerá la ventana Buscar cliente. Allí podrás buscar al cliente por RUC o razón social.

Ruc Cliente Contratante: Contrato Nro:	Cliente	Contratante:	<u>ພ</u>	
Sub Producto:	10005	-		
Fecha Emisión Desder	Hastai	Buscar Li	impiar Buscar Cliente 2" Nro Documento	
			Razón Social / Apellidos y Nombre Buscar Limpkar 3°	







A continuación, aparecerá el resultado de tu búsqueda. Para consultar un número de contrato o póliza haz clic en el código en verde.

Ruc Cliente Contratante:	20601728452	Cliente Contratan	te: 601476811	IMPORTACIONE	S HOGAR		J
Sub Producto:	TODOS -	Agente:	1	1			
Estado:	VIGENTE						
	-						
Fecha Emisión Desde:		Hasta:	ar Lim	piar			
Resultado de Búsqu	eda e Razón S	Hasta: Busc	Car Lim	piar	Eiecutivo SAC	Fecha Emisión	Est
Fecha Emisión Desde: Resultado de Búsqu Nro. Contrato 62067237 20601728452	eda Razón S IMPORTACIO	Hasta: Busc	Agente	Canal de Venta	Ejecutivo SAC	Fecha Emisión 28/12/2018	Est







Al seleccionar el número de contrato póliza, aparecerán los datos de la selección: contrato, versión, planes, contacto, facturación, movimientos y constancias.

En cada una de esas opciones el sistema tiene información que mostrar. Por ejemplo, en Póliza encontrarás el detalle de la póliza e incluso podrás obtener una copia en PDF.









Descarga	e archivos	×
¿Desea	abrir o guardar este archivo?	
POF	Nombre:84234D93603CBCEDB0BE84BB516EC9A4C6F. Tipo: Adobe Acrobat Document, 467 KB De: www.pacificovida.net	pdf
	Abrir Guardar Cancela	r
2	Aunque los archivos procedentes de Internet pueden ser útiles, algunos archivos pueden llegar a dañar el equipo. Si no confía el origen, no abra ni guarde este archivo. ¿Cuál es el riesgo?	en















Contrato	Ve	rsión	Planes	Conta	cto	Facturación	Mov	imientos	Constancia	
Contrato Nro:	001	93937	SALUD		Cobe	rtura Desde/Hasta:	01/01	/2019		
Asegurado:	601476811 IMPORTACIONES HOGAR			Emisi	ón del Contrato:	28/12	26/12/2018			
Contratante:	601476811 IMPORTACIONES HOGAR			Form	a de Pago:	• •	RÉDITO	C CONTADO		
Fecha de Aniversario:	ENERO			Tipo	de Renovación:	@ A	DELANTADO	C VENCIDO		
Agente:	405052 ALVA & ASOCIADOS SRL			Carga	ar Planilla:	(s	I	CNO		
Actividad de Riesgo:	TRANSPO	RTE TERRI	ESTRE INTER	PROVINCI	Factu	rar Inclusión:	CA	L DECLARAR	ACUMULADO	
Grupo Económico:	GRUPO C	APIA			Inicio	Vigencia Inclusión:	CA	L DECLARARS	A INICIO DEL MES	
Meses a Facturar:	1									
Moneda:	s/.									
Responsat	oles									
ecutivo omercial: VELARDE . ALEJANDRA				Administrador Cuenta			CISNEROS ROSSANA			
Estado										
		_					<u>г</u>	l		







🏉 http://www2.pacificoseguros.com/SCTRWEB/reportes/SCTR_CONTRATO.aspx?cod0=93937&cod1=R&cod2=001 - Internet Explore... 🗕 🗌

CONTRATO Nº 001 0093937

CONTRATO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO PARA PRESTACIONES DE SALUD

Conste por el presente documento el Contrato de Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo para Prestaciones de Salud que celebran, de una parte, PACIFICO S.A ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD, identificada con RUC N* 20431115825, con domicilio en Av. Juan de Arona 830, Lima 27,

debidamente representada por su Gerente Salud, Sr Carlos Siles, identificado con DNI. 08271963, según poder inscrito en la Partida Registral: 11114827 (a quien en adelante se le denominará, "PACIFICOSALUD EPS"); y de la otra IMPORTACIONES HOGAR ESTILO Y COLOR SRL identificada con RUC 20601728452 con dirección: Calle Las Mercedes 1054, Urb. Zarate - San Juan De Lurigancho debidamente representado por su Representante Legal Cruz De Perez Marcelina - identificado con DNI 00474186 (a quien en adelante se le denominará, "Entidad Empleadora"); de acuerdo con los siguientes términos y condiciones:

Primero.- Definiciones y Marco Legal

1.1. Para efectos del presente Contrato, las definiciones de Accidente de Trabajo. Actividades de Ato Riesgo, Centro de Trabajo, Enfermedad Profesional, Entidad Prestadora de Salud y Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo son las contenidas en el Reglamento de la Ley de Modernización de la Segundad Social en Salud, aprobado por Decreto Supremo Nº 009-97-SA y en las Normas Técnicas del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo, aprobadas por Decreto Supremo Nº 003-98-SA.

1.2. El presente Contrato se celebra con arregio a las disposiciones de la Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud (Ley Nº 26790), su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo Nº 009-97-5A, las Normas Técnicas del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo, aprobadas por Decreto Supremo Nº 003 -98-5A, las disposiciones del Código de Comercio y del Código Civil, y las demás normas que resulten aplicables.

Segundo.- Antecedentes

2.1. PACIFICOSALUD EPS es una Entidad Prestadora de Salud ("EPS"), debidamente autorizada para operar como tal por la Superintendencia de EPS, mediante Resolución de Intendencia General Nº 012-99 SEPS/IS de fecha 13 de agosto de 1999, rectificada mediante Resolución de Intendencia General No. 022-2000-SEPS-IS de fecha 10 de marzo de 2000. La Entidad Empleadora es una empresa en cuyos Centros de Trabajo, identificados en el Anexo I de este Contrato, se realizan las Actividades de Año Riesgo alli indicadas. 4.4. Las prestaciones médicas serán otorgadas hasta la recuperación total del paciente que haya sufrido una enfermediad profesional o un accidente de trabajo cubiertos por el presente Contrato, incluyendo el costo de la rehabilitación, protesis, renovación y reparación de protesis, así como de los aparatos ortopedicos necesarios.

4.S. Todas las prestaciones cubiertas serán otorgadas integramente hasta la recuperación total de los trabajadores y éstas serán iguales para todos, independientemente de su nivel remunerativo, comprendiendo las atenciones por los diagnósticos de Capa Simple y Capa Compleja.

4,6. De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 13º inciso II de las normas técnicas, establecidas en el Decreto Supremo Nº 003-98-5A, los trabajadores conservan su derecho a ser atendidos por el Seguro Social de Salud con posterioridad al alta o a la declaración de la Invalidez Permanente.

4.7. Las prestaciones podrán ser otorgadas en establecimientos que constituyan infraestructura propia de PACIFICOSALUD EPS o de terceros. Los establecimientos en los que se otorgará las prestaciones serán los que PACIFICOSALUD EDS informe a la Entidad Empleadora, pudiendo la primera modificar la relación de establecimientos disponibles.

4.8. Todas las prestaciones se otorgarán en las clínicas que constituyan infraestructura propia de PACIFICOSALUD EPS o de terceros, según la información que se envie a la ENTIDAD EMPLEADORA, salvo los casos en que por la emergencia el tubajador requiera ser atendido en un establecimiento cercano al lucar del accidente.





Somos Corredores



